

JUNTA DE VIGILANCIA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES

CIRCULAR MS-JVD-206-06-2021

Para: Profesionales en Farmacia

De: Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.

Fecha: 24 de junio del 2021.

Asunto: Sin efecto Circular MS-JVD-185-06-2021, sobre: Suspensión de despacho de recetas a la Dra. Andrea Mora Chacón, Médico Vetaría colegiada 1529.

Por medio de la circular MS-JVD-117-04-2021, La Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes el 14 de junio del 2021, **prohíbe el despacho** de recetas prescritas por la Dra. Andrea Mora Chacón hasta el 20 de octubre del 2021.

De acuerdo al oficio CMV-FE-355-21 suscrito por la Fiscalía del Colegio de Veterinarios indica que la Dra. Andrea Mora Chacón, carnet 1529, ha sido habilitada para ejercer nuevamente como medico veterinaria, por lo tanto se deja sin efecto la Circular MS-JVD-185-06-2021.

Atentamente,

Dra. Mariela Alfaro Segura
Secretaria
Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes.

IRM